

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
DE ZAMORA

PROGRAMACIÓN
DE LA
ASIGNATURA DE
FAGOT



CONSERVATORIO DE
MÚSICA

Contenido	Página
1.- Introducción	5
2.- Objetivos de las Enseñanzas Elementales	6
2.1.- Objetivos generales (objetivos de etapa)	6
2.2.- Objetivos específicos de los instrumentos de viento madera	7
2.3.- Objetivos de la especialidad	8
3.- Contenidos	9
4.- Evaluación	10
4.1.- Procedimiento de evaluación	10
4.2.- Criterios de Evaluación Generales	11
4.3.- Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación específicos	12
4.4.- Pérdida del derecho a la evaluación continua	19
5.- Principios metodológicos	20
6.- Medidas de atención a la diversidad	21
7.- Actividades complementarias y extraescolares	22
8.- Acceso a otros cursos de las Enseñanzas Elementales	22
9.- Programación de las clases colectivas	23
9.1.- Cursos primero y segundo	23
9.2.- Cursos tercero y cuarto	23
10.- Distribución por cursos	24
10.1.- Primer curso	24
10.2.- Segundo curso	25
10.3.- Tercer curso	26
10.4.- Cuarto curso	27

Enseñanzas profesionales	28
11.- Objetivos	29
11.1.- Objetivos generales (objetivos de etapa)	29
11.2.- Objetivos específicos	30
11.3.- Objetivos específicos de los instrumentos de viento madera	31
11.4.- Objetivos específicos de la especialidad	32
12.- Contenidos del currículo	33
13.- Evaluación	33
13.1.- Criterios de Evaluación Generales	33
13.2.- Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación específicos	35
14.- Distribución por cursos	41
14.1.- Primer curso	41
14.2.- Segundo curso	42
14.3.- Tercer curso	43
14.4.- Cuarto curso	44
14.5.- Quinto curso	45
14.6.- Sexto curso	46
15.- Exámenes de septiembre	47
16.- Pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales	48
16.1.- Criterios de evaluación	48
16.2.- Acceso a primer curso	50
16.3.- Acceso a segundo curso	52
16.4.- Acceso a tercer curso	54
16.5.- Acceso a cuarto curso	56
16.6.- Acceso a quinto curso	58
16.7.- Acceso a sexto curso	60
17.- Bibliografía	62
18.- Disposiciones legislativas	62

1.- Introducción

La modificación de cualquier programación didáctica requiere su correspondiente justificación.

A menudo, se modifican las programaciones para corregir carencias o excesos y para adecuarlas a la realidad del alumnado de cada especialidad. En estos casos, si la modificación no altera en lo fundamental el contenido de dicha programación, basta con añadir anexos con su correspondiente justificación.

Sin embargo, la necesaria adecuación a la nueva legislación, supone modificaciones que afectan a la propia estructura de la programación didáctica, lo que por sí solo justifica la necesidad de remodelar totalmente el documento.

La justificación de la presente programación, aparte de la adaptación a la nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es la adecuación a las circunstancias específicas de la Comunidad de Castilla y León.

En lo que respecta a la presente programación, los cambios más significativos que aporta el nuevo decreto se refieren principalmente a cambios en la nomenclatura (desaparece la nomenclatura de “grado”); el desarrollo curricular de las Enseñanzas Elementales y Profesionales se plasma en un único documento legislativo, el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en la Comunidad de Castilla y León.

A partir de ahora se podrá acceder a otro curso distinto del primero en las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música. La aplicación del requisito de la edad de acceso a las distintas enseñanzas se torna más estricto. También se mantiene la ampliación de matrícula a un curso superior.

Desaparece la división en ciclos, aunque se mantiene el número de cursos y la clase colectiva de la especialidad.

Las calificaciones pasan a ser numéricas, lo que supone una vuelta a procedimientos anteriores.

Durante el curso 2012/13 se ha vuelto a exigir la interpretación de memoria en las diferentes pruebas de acceso, aspecto que debe quedar reflejado en la programación. Por otra parte, las novedades editoriales y el diferente rendimiento de los alumnos, así como cierta estabilidad del profesorado en el centro, hace necesario actualizar el repertorio en los distintos cursos. También hay modificaciones importantes en cuanto al formato.

A la espera de la próxima implantación de la nueva ley orgánica de educación, LOMCE, se evita hacer remodelaciones más profundas en esta programación.

Zamora a 11 de septiembre de 2013
(última revisión septiembre de 2016)

2.- Objetivos de las Enseñanzas Elementales

2.1.- Objetivos generales (objetivos de etapa)

- 1.-Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.**
- 2.-Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.**
- 3.-Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.**
- 4.-Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.**
- 5.-Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.**
- 6.-Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.**
- 7.-Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.**
- 8.-Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.**
- 9.-Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.**

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2.2.- Objetivos específicos de los instrumentos de viento madera

La enseñanza de instrumentos de viento madera en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1.- Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,6**)

2.- Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,6**)

3.-Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,6**)

4.- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,4,6,7**)

5.-Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,4,6,9**)

6. -Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,4,7**)

7.-Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **1,3,4,7,9**)

8.-Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble). (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **3**)

9.-Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **2,5,6,8,9**)

10.-Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora. (Objetivos de Etapa con los que se relaciona: **3,4,6,7,9**)

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2.3.- Objetivos de la especialidad

Establecemos la siguiente secuenciación de objetivos de la especialidad para toda la etapa, incluyendo su relación con los objetivos generales (OG).

1.-Lograr una correcta posición de pie y sentado. (OG: 1,3,6)
2.-Formar y fijar la embocadura. (OG: 3,6)
3.-Tomar conciencia de la respiración como productora del sonido. (OG: 3,6)
4.- Adquirir una técnica de respiración adecuada. (OG: 3,6)
5.-Lograr una posición relajada de todo el cuerpo. (OG: 3,6,9)
6.-Tomar conciencia de la calidad del sonido. (OG: 3,4,6,7,9)
7.-Conocer y dominar la escala cromática desde el Sib1 hasta el Do4, con digitaciones básicas y con diferentes articulaciones. (OG: 1,2,3)
8.-Conseguir un tipo de picado básico que permita posteriormente desarrollar favorablemente los diferentes tipos de picado. (OG: 3,4)
9.-Coordinar el movimiento de los dedos con los impulsos del aire al tocar. (OG: 3)
10.-Iniciar el desarrollo de la potencia muscular necesaria para adecuar la presión del aire en cada momento. (OG: 1,3)
11.-Iniciar el aprendizaje de la flexibilidad de la embocadura en cuanto a la afinación, los cambios de registro y los saltos interválicos, tanto ascendentes como descendentes. (OG: 1,3,4)
12.-Iniciar el desarrollo de automatismos físicos en cuanto a embocadura y digitación. (OG: 1,3)
13.-Iniciar el desarrollo de la ejecución de memoria de escalas y ejercicios melódicos adecuados al nivel. (OG: 1,2,3)
14.-Despertar el sentido de la interpretación musical desde el primer momento. (OG: 1,8,9)
15.- Asumir la importancia del correcto fraseo e interpretación. (OG: 1,2,3,4,9)
16.-Desarrollar el control respiratorio en el fraseo musical. (OG: 1,3,9)
17.-Adquirir el hábito de practicar habitualmente ejercicios de gimnasia muscular respiratoria y el de ejercitar la embocadura. (OG: 1,3)
18.-Iniciar la habilidad de la improvisación musical, tanto individualmente como en grupo. (OG: 1,2,5,6)
19.-Iniciar la adquisición paulatina de velocidad tanto en el picado como en el ligado. (OG: 1,3)
20.-Preparar y conseguir la ejecución de memoria de una obra de adecuada dificultad técnica e interpretativa. (OG: 1,2,3,6)
21.-Iniciar la lectura en clave de Do en 4ª. (OG: 1,2,3)
22.-Conocer los estilos de la literatura del fagot, incluida la música contemporánea, mediante obras y estudios de adecuado nivel técnico. (OG: 1,2,3,8,9)
23.-Conseguir homogeneidad en la calidad del sonido en todos los registros del instrumento. (OG: 1,3,4,7)
24.-Conocer las principales digitaciones alternativas. (OG: 1,3)
25.-Conocer y dominar diferentes tipos de escalas. (OG: 1,2,3)
26.-Iniciar el estudio de las posiciones de trino. (OG: 1,2,3)
27 -Iniciar la técnica de la interpretación de las notas de adorno. (OG: 1,2,3)
28.-Preparar la técnica del vibrato. (OG: 1,2,3)
29.-Poseer una adecuada técnica de estudio. (OG: 1,3,4,7)
30.-Iniciar el aprendizaje de la fabricación y raspado de las cañas. (OG: 1,2,3)
31. -Aprender a realizar análisis formales y estéticos sencillos de aquellas obras y estudios del programa que lo requieran. (OG: 1,2,3,8,9)

3.- Contenidos

Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Fortalecimiento de los músculos faciales.

Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Conocimiento de la digitación.

Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.

Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

Práctica, tanto en clases individuales como de conjunto, para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

Práctica de la improvisación.

Práctica de conjunto.

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

4.- Evaluación

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de la especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no será medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades. Los criterios de evaluación constan de un enunciado y de una breve explicación del mismo y se refieren al conjunto de cada grado. Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

ORDEN de 28 de agosto de
1992 (B.O.E de 9 de septiembre)

4.1.- Procedimiento de evaluación



Evaluación continua de los progresos realizados por el alumno en función de sus posibilidades.
Valoración del interés y esfuerzo por alcanzar los objetivos planteados.
Valoración de la actitud participativa y de colaboración.
Evaluación final en función de los objetivos alcanzados.

Comunicación y periodicidad de evaluaciones.

Comunicación verbal continua de los progresos realizados por el alumno tanto a éste como a los padres o tutores con el objetivo principal de mantener la motivación del alumno y su entorno familiar.

Comunicación escrita de los resultados del trabajo del alumno trimestralmente.

Comunicación escrita del resultado final del curso.

Exámenes.

Control trimestral del trabajo realizado durante ese período.

4.2.- Criterios de Evaluación Generales



Criterio 1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Criterio 2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

Criterio 3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Criterio 4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Criterio 5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Criterio 6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Criterio 7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

4.3.- Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Criterio 1. Lograr una correcta posición de pie y sentado.

Este criterio sirve para comprobar que el alumno descubre y asume la necesidad de la posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Procedimiento de evaluación: observación.

Observación de la posición corporal del alumno durante la interpretación.

Criterio 2. Formar y fijar la embocadura.

Este criterio trata de comprobar que el alumno descubre y asume la importancia de la formación de la embocadura como elemento básico de la técnica.

Procedimiento de evaluación: observación.

Observación de la posición de la embocadura del alumno durante la interpretación.

Criterio 3. Tomar conciencia de la respiración como productora del sonido.

Este criterio sirve para comprobar que el alumno descubre y asume la importancia del proceso respiratorio como elemento básico de la técnica.

Procedimiento de evaluación: observación, instrumental.

Observación del proceso respiratorio del alumno durante la interpretación. Práctica de ejercicios respiratorios y gimnasia muscular respiratoria.

Criterio 4. Adquirir una técnica de respiración adecuada.

Este criterio permite comprobar que el alumno descubre y asume la importancia de la formación de la columna de aire como elemento inicial básico en la producción del sonido.

Procedimiento de evaluación: observación e instrumental.

Se observará la correcta inspiración y expiración. Práctica en clase de ejercicios de respiración.

Criterio 5. Lograr una posición relajada de todo el cuerpo.

Este criterio pretende evaluar el equilibrio entre los esfuerzos musculares requeridos en la ejecución instrumental y la relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Procedimiento de evaluación: observación e instrumental.

Observación de la posición corporal del alumno durante la interpretación. Se observará la correcta posición de cabeza, hombros, brazos, muñecas, piernas y en general del conjunto de la posición corporal. Práctica de ejercicios de afinación y notas tenidas.

Criterio 6. Tomar conciencia de la calidad del sonido.

Este criterio trata de evaluar el desarrollo auditivo del alumno y la correcta adecuación de los esfuerzos musculares para la emisión y afinación del sonido.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o ejercicios poniendo especial cuidado en la afinación y la calidad sonora de su instrumento.

Criterio 7. Conocer y dominar la escala cromática desde el Sib1 hasta el Do4, con digitaciones básicas y con diferentes articulaciones.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales dentro del ámbito sonoro especificado.

Criterio 8. Conseguir un tipo de picado básico que permita posteriormente desarrollar favorablemente los diferentes tipos de picado.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental, observación.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales, la correcta formación de la embocadura y su flexibilidad y la comprensión del proceso muscular de la lengua y la embocadura por parte del alumno; ejercicios sobre diferentes tipos de escalas con diversas articulaciones.

Criterio 9. Coordinar el movimiento de los dedos con los impulsos del aire al tocar.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental, observación.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales, la correcta formación de la embocadura y su flexibilidad y la comprensión del proceso muscular de la lengua y la embocadura por parte del alumno, y la adecuada posición de las manos y coordinación de los dedos; ejercicios sobre diferentes tipos de escalas con diversas articulaciones.

Criterio 10. Iniciar el desarrollo de la potencia muscular necesaria para adecuar la presión de aire en cada momento.

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo auditivo del alumno y la correcta adecuación de los esfuerzos musculares para la emisión y afinación del sonido.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o ejercicios poniendo especial cuidado en la afinación y calidad del sonido de su instrumento.

Criterio 11. Iniciar el aprendizaje de la flexibilidad de la embocadura en cuanto a la afinación, los cambios de registro y los saltos interválicos, tanto ascendentes como descendentes.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma y el grado de desarrollo de los automatismos necesarios para la ejecución instrumental, así como el desarrollo de la flexibilidad de la embocadura.

Procedimiento de evaluación: observación e instrumental.

Se observará la homogeneidad del sonido en los registros estudiados y la estabilidad de la columna de aire; práctica de ejercicios de afinación y notas tenidas, escalas e intervalos.

Criterio 12. Iniciar el desarrollo de automatismos físicos en cuanto a embocadura y digitación.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma y el grado de desarrollo de los automatismos necesarios para la ejecución instrumental, así como el desarrollo de la flexibilidad de la embocadura y la motricidad de las manos.

Procedimiento de evaluación: observación e instrumental.

Se observará la homogeneidad del sonido en los registros estudiados y la estabilidad de la columna de aire, así como la precisión de los movimientos de los dedos y la correcta colocación de las manos; práctica de ejercicios de afinación, escalas e intervalos.

Criterio 13. Iniciar el desarrollo de la ejecución de memoria de escalas y ejercicios melódicos adecuados al nivel.

Este criterio trata de comprobar la capacidad ejecución de memoria de escalas y ejercicios, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

Procedimiento de evaluación: instrumental y observación.

Interpretar de memoria escalas y ejercicios melódicos adecuados al nivel.

Criterio 14. Despertar el sentido de la interpretación musical desde el primer momento.

Con este criterio se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos, así como comprobar la correcta asimilación y aplicación de los principios de lenguaje musical y el conocimiento de los contenidos teórico-prácticos adquiridos en este nivel y su capacidad de aplicación en la interpretación musical.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Interpretación en público de obras de diferentes estilos y de dificultad adecuada al nivel.

Criterio 15. Asumir la importancia del correcto fraseo e interpretación.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de estudios y obras de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales y los esquemas formales conocidos.

Criterio 16. Desarrollar el control respiratorio en el fraseo musical.

Se pretende evaluar el dominio de la técnica de respiración y la capacidad del alumno para discernir el contexto musical interpretativo de las piezas que interpreta.

Procedimiento de evaluación: instrumental y oral.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con una adecuada aplicación del proceso respiratorio, explicando los criterios utilizados para la realización del fraseo.

Criterio 17. Adquirir el hábito de practicar habitualmente ejercicios de gimnasia muscular respiratoria y el de ejercitar la embocadura.

Este criterio sirve para comprobar que el alumno descubre y asume la importancia de la formación de la embocadura y la columna de aire como elemento básico de la técnica.

Procedimiento de evaluación: observación, instrumental.

Observación del proceso respiratorio del alumno durante la interpretación. Práctica de ejercicios respiratorios y gimnasia muscular respiratoria.

Criterio 18. Iniciar la habilidad de la improvisación musical, tanto individualmente como en grupo.

Este criterio intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento, sobre parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

Procedimiento de evaluación: instrumental

Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Criterio 19. Iniciar la adquisición paulatina de velocidad tanto en el picado como en el ligado.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental, observación.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales, la correcta formación de la embocadura y su flexibilidad y la comprensión del proceso muscular de la lengua y la embocadura por parte del alumno; ejercicios sobre diferentes tipos de escalas con diversas articulaciones y diferentes velocidades.

Criterio 20. Preparar y conseguir la ejecución de memoria de una obra de adecuada dificultad técnica e interpretativa.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de ejecución de memoria de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso, y la motivación del alumno en el estudio de la música.

Procedimiento de evaluación: instrumental y observación.

Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Criterio 21. Iniciar la lectura en clave de Do en 4ª.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales y la correcta lectura en clave de Do en 4ª.

Criterio 22. Conocer los diferentes estilos de la literatura del fagot, incluida la música contemporánea, mediante obras y estudios de adecuado nivel técnico.

Con este criterio se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos, así como comprobar la correcta asimilación y aplicación de los principios de lenguaje musical y el conocimiento de los contenidos teórico-prácticos adquiridos en este nivel y su capacidad de aplicación en la interpretación musical.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Interpretación en público de obras de diferentes estilos y de dificultad adecuada al nivel.

Criterio 23. Conseguir homogeneidad en la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica de respiración y la correcta formación y flexibilidad de la embocadura, así como el desarrollo de las posibilidades sonoras del instrumento por parte del alumno.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con un sonido estable y homogéneo en todo el registro del instrumento empleado, poniendo especial énfasis en la afinación.

Criterio 24. Conocer las principales digitaciones alternativas.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales; digitaciones alternativas, diferentes tipos de escalas, posiciones de trino y notas de adorno.

Criterio 25. Conocer y dominar diferentes tipos de escalas.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios técnicos y escalas de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales, la homogeneidad del sonido, la aplicación correcta de las digitaciones y la afinación del instrumento.

Criterio 26. Iniciar el estudio de las posiciones de trino.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales; ejercicios sobre digitaciones alternativas y posiciones de trino.

Criterio 27. Iniciar la técnica de la interpretación de las notas de adorno.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales; ejercicios sobre digitaciones alternativas y notas de adorno.

Criterio 28. Preparar la técnica del vibrato.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica de respiración y la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental y oral.

Práctica de ejercicios de iniciación al vibrato y conocimiento de las diferentes técnicas. El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con un adecuado uso del vibrato en este nivel, explicando los criterios utilizados para su aplicación.

Criterio 29. Poseer una adecuada técnica de estudio.

Con este criterio se comprueba que el alumno es consciente de la importancia de la práctica cotidiana y su capacidad de racionalización del esfuerzo empleado en la resolución de problemas.

Procedimiento de evaluación: observación.

Comprobación de los recursos empleados durante la práctica individual y del índice de éxito de su aplicación.

Criterio 30. Iniciar el aprendizaje de la fabricación y raspado de las cañas.

Con este criterio se comprueba que el alumno es consciente de la importancia de la lengüeta como productora del sonido y de la necesidad de personalización de su fabricación para conseguir un sonido personal que le permita su realización como instrumentista, al mismo tiempo que se evalúan aspectos referentes al cuidado de materiales, orden y limpieza de herramientas y pulcritud en el proceso de fabricación de la lengüeta, aspectos estos directamente relacionados con la personalidad del alumno.

Procedimiento de evaluación: instrumental y observación.

Práctica de la fabricación de lengüetas. El profesor vigilará la correcta aplicación de sus indicaciones, así como el interés demostrado por el alumno en este aspecto del

instrumento y también la limpieza, orden y cuidado de los materiales empleados.

Criterio 31. Aprender a realizar análisis formales y estéticos sencillos de aquellas obras y estudios del programa que lo requieran.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos, así como comprobar la correcta asimilación y aplicación de los principios de lenguaje musical y el conocimiento de los contenidos teórico-prácticos adquiridos en este nivel y su capacidad de aplicación en la interpretación musical.

Procedimiento de evaluación: instrumental, oral.

Práctica de estudios y obras de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales y los esquemas formales conocidos. Planificación y explicación por parte del alumno de los criterios escogidos durante la interpretación.

4.4- Pérdida del derecho a la evaluación continua



Según lo establecido en la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León, el Artículo 20.2– Garantías de la evaluación conforme a criterios objetivos, dice así: “Corresponde a la comisión de coordinación pedagógica, previo informe de los departamentos de coordinación didáctica, establecer el número de faltas de asistencia que imposibiliten la valoración del rendimiento del alumno mediante la evaluación continua en la enseñanza afectada. Corresponde igualmente a dicha Comisión establecer el procedimiento sustitutorio de evaluación que resulte más adecuado en cada caso”.

Por tanto, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua un porcentaje de faltas de asistencia igual o superior al 33,33% del horario lectivo.

5.- Principios metodológicos

- a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- c) Respetar las peculiaridades de los alumnos.
- d) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- e) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

秋

Clases individuales.

Misión del alumno: aplicación y práctica de las indicaciones del profesor; cantar previamente fragmentos de los ejercicios a ejecutar bajo la vigilancia del profesor. El alumno deberá preparar los ejercicios, obras y estudios siguiendo las indicaciones del profesor en cuanto a duración y periodicidad de las prácticas.

También deberá procurar mantener en perfecto estado de uso el instrumento y todos aquellos materiales necesarios para el normal desarrollo de las clases.

Misión del profesor: vigilancia y corrección constante de los posibles errores y defectos; ofrecerse como modelo a imitar por el alumno.

El profesor ofrecerá instrucciones claras y precisas sobre los tiempos de estudio individual en cada momento curricular, así como sobre el mantenimiento mínimo de la caña y el instrumento.

En cuanto a los principios metodológicos generales se remitirá a lo dispuesto en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

6.- Medidas de atención a la diversidad

El desarrollo de la educación ha venido traduciéndose en la extensión gradual de los servicios educativos a sectores de población cada vez más amplios, lo que conlleva el aumento de los factores de diversidad del alumnado. Esto hace necesaria la previsión de un conjunto de medidas que implique la definición de principios y la determinación de medidas organizativas y curriculares que atiendan esas diferencias y hagan posible que la generalización de la educación sea compatible con una educación de calidad.

La diversidad se manifiesta fundamentalmente en la diferencia de capacidades, de motivaciones, de intereses, de expectativas, de estilos cognitivos y de aprendizaje en los alumnos/as.

La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, dichas adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en el correspondiente Decreto. Asimismo, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente.

Se realizarán las actuaciones necesarias para que aquellos alumnos que por su estatura o compleción corporal o por padecer alguna minusvalía se encuentren en las mismas condiciones que el resto de los alumnos para desarrollar la signatura con normalidad. Las medidas de atención a la diversidad pueden consistir en revisiones de las obras y métodos propuestos, adecuaciones del espacio y de los materiales, adecuación de unidades didácticas y del nivel de las actividades o los contenidos de la programación.

Podemos encontrar pautas de actuación para los casos concretos que se puedan presentar en los diversos planes de atención a la diversidad que la Junta de Castilla y León ha publicado, tales como:

- Plan Marco de Atención a la Diversidad.
- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Plan de Atención al Alumnado con Superdotación intelectual.
- Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Plan de Orientación Educativa.

7.- Actividades complementarias y extraescolares

Promover la participación del alumno en grupos con diferentes instrumentos al estudiado.

Se fomentará en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las limitaciones causadas por compatibilidades horarias, disponibilidad de aulas, materiales, etc., la colaboración de otros instrumentos tanto de la misma familia como de otras, así como la participación de los alumnos de fagot en actividades realizadas por otras especialidades.

Participar activamente en audiciones en las que intervenga el instrumento estudiado, así como otros.

Se programarán para cada curso tres audiciones (una por trimestre) de la especialidad, aparte de las posibles colaboraciones con otros departamentos o especialidades, salvando los obstáculos que se puedan presentar para el normal desarrollo del curso, tales como incorporaciones tardías del profesorado durante el primer trimestre, insuficiente instrumental, etc.

Posibilitar la asistencia, en la medida de lo posible, a actuaciones públicas con el fin de que el alumno conozca el entorno y ambientes de la interpretación musical.

Esta actividad estará limitada por la edad de los alumnos y el tipo de desplazamiento que se haya de realizar y aunque se incluye en la programación su realización vendrá condicionada por la oferta cultural del entorno.

Incentivar el interés por el conocimiento de la Música Contemporánea.

Se promoverá la participación de los alumnos de la especialidad de fagot en todas aquellas actividades organizadas por el Centro en las que tenga una especial relevancia la programación de Música Contemporánea.

8.- Acceso a otros cursos de las Enseñanzas Elementales



Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas elementales de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de una prueba de acceso, los aspirantes demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

(Artículo 5.2, Requisitos de acceso, del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León).

En lo que respecta a las competencias de la especialidad de fagot, quienes opten a ingresar en cursos diferentes del primero de las Enseñanzas Elementales, deberán realizar una prueba, adaptada a las instrucciones de la Consejería competente, en la que se incluirán los objetivos y contenidos terminales del curso anterior al que se opta.

Oportunamente se hará pública la lista de objetivos y contenidos, así como la relación de obras y estudios orientativa para la realización de dichas pruebas.

9.- Programación de las clases colectivas

El profesor se encargará de organizar y dinamizar el funcionamiento de las clases colectivas.

Cuando sea necesario por el reducido número de alumnos del grupo el profesor actuará como un miembro más, sin que el grupo pierda su protagonismo.

El profesor delegará siempre que sea posible las funciones organizativas y dinamizadoras del grupo en los miembros de éste.

Para el correcto funcionamiento de la clase colectiva será indispensable que todos los alumnos vayan provistos de instrumento y cañas.

9.1.- Cursos primero y segundo



Contenidos

Integración de los alumnos en el grupo. Armonización de niveles. El comportamiento individual en el grupo. Afinación del grupo. Ejercicios monofónicos. Ejercicios polifónicos. Audiciones de fragmentos orquestales conocidos para fagot. Invención de ejercicios. Audiciones de obras para fagot. Improvisación de ejercicios. Análisis sencillo de fragmentos estudiados en las clases colectivas e individuales. Audiciones de obras para fagot. Preparación de audiciones del grupo.

9.2.- Cursos tercero y cuarto



Contenidos

Afinación del grupo. Ejercicios polifónicos. Invención de ejercicios. Improvisación de ejercicios. Autonomía rítmica del grupo (entradas, cambios de tiempo y velocidad, finales, etc.) Fabricación de lengüetas. Análisis de fragmentos estudiados en las clases colectivas e individuales. Audiciones de obras orquestales para fagot. Práctica de los diferentes roles dentro del grupo (solista, acompañante, etc.) Aprender a respetar el papel de cada uno dentro del grupo. Análisis de estudios y obras del programa. Audiciones de obras de cámara para fagot. Audiciones de obras contemporáneas para fagot. Colaboración con otras especialidades instrumentales (siempre que ello sea posible en función de horarios y aulas). Preparación a las asignaturas de Música de Cámara y Orquesta. Preparación de audiciones.

10.- Distribución por cursos

- Las clases se iniciarán con el trabajo de los ejercicios técnicos.
- Se vigilará la marcha de los ejercicios de gimnasia muscular y de respiración propuestos.
- El tiempo utilizado en hacer correcciones servirá de descanso para el alumno.
- Se proseguirá la clase con ejercicios melódicos y de interpretación. -
- Se explicará la utilidad de los ejercicios melódicos y de interpretación.
- Se explicará el contexto histórico de las obras o estudios de estilo.

10.1.- Primer curso



Objetivos del curso

- 1.-Lograr una correcta posición de pie y sentado.
- 2.-Formar y fijar la embocadura.
- 3.-Tomar conciencia de la respiración como productora del sonido.
- 4.- Adquirir una técnica de respiración adecuada.
- 5.-Lograr una posición relajada de todo el cuerpo.
- 6.-Tomar conciencia de la calidad del sonido.
- 7.-Conocer y dominar la escala cromática desde el Sib1 hasta el Re4, con digitaciones básicas y con diferentes articulaciones (en este curso desde el Mi1 hasta el Do4).
- 8.- Conseguir un tipo de picado básico que permita posteriormente desarrollar favorablemente los diferentes tipos de picado.
- 9.-Coordinar el movimiento de los dedos con los impulsos del aire al tocar.
- 14.- Despertar el sentido de la interpretación musical desde el primer momento.

Contenidos

Selección de ejercicios de sonoridad. Ejercicios de sonoridad con aplicación de matices. Intervalos hasta 5ª justa - 6ª Mayor, intervalos menores, todo ello en el registro medio (hasta Do4). Preparación a la escala cromática. Articulaciones en picado y ligado. Valores de las figuras y compases: hasta semicorchea y figuras con puntillo, tresillo de corcheas, compases de 2/4 3/4 y 4/4 y compases con denominador 8. Iniciación a la memorización de escalas y estudios de bajo nivel técnico; iniciación a la improvisación de fragmentos breves sobre una estructura ya dada; análisis de los estudios en frases y

Mínimo exigible para promocionar

- Obtener una correcta posición del cuerpo y formación de la embocadura.
- Adquirir una correcta emisión del sonido y tener clara conciencia de su proceso de producción.
- Conocer la digitación desde el Mi1 hasta el Do4.
- Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.

Material didáctico

Selección de "Aprende tocando el Fagot", Peter Wastall. Selección de "The Really Easy Bassoon Book, Graham Sheen. Cuadernos de ejercicios para Fagot. Cuaderno nº 1. Colección Iberfagot; 10 Piezas fáciles para fagot y piano, Juan C. Tortosa. Ejercicios propuestos por el profesor.

10.2.- Segundo curso

Objetivos del curso

- 1.-Consolidar una correcta posición de pie y sentado.
- 7.- Conocer y dominar la escala cromática desde el Sib1 hasta el Do5, con digitaciones básicas y con diferentes articulaciones (en este curso desde el Do2 hasta el Mi4).
- 8.- Consolidar un tipo de picado básico que permita posteriormente desarrollar favorablemente los diferentes tipos de picado
- 10.-Iniciar el desarrollo de la potencia muscular necesaria para adecuar la presión de aire en cada momento.
- 11.-Iniciar el aprendizaje de la flexibilidad de la embocadura en cuanto a la afinación, los cambios de registro y los saltos interválicos, tanto ascendentes como descendentes.
- 12.-Iniciar el desarrollo de automatismos físicos en cuanto a embocadura y digitación.
- 13.- Iniciar el desarrollo de la ejecución de memoria de escalas y ejercicios melódicos adecuados al nivel.
- 15.-Asumir la importancia del correcto fraseo e interpretación.
- 18.-Iniciar la habilidad de la improvisación musical, tanto individualmente como en grupo.

Contenidos

Repaso y consolidación de los conocimientos anteriores. Selección de ejercicios de sonoridad con aplicación de matices desde el piano hasta el fuerte. Estudio de intervalos en picado y ligado. Ejercicios técnicos y melódicos hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones. Ejercicios de gimnasia muscular para el control de la respiración. Ejercicios melódicos para la aplicación de los recursos adquiridos. Estudio de obras y estudios de estilo e interpretación. Análisis de los estudios y obras.

Mínimo exigible para promocionar

- Dominar el proceso de producción del sonido.
- Poseer calidad y homogeneidad en la producción del sonido.
- Conocer la manera de controlar la afinación del instrumento.
- Ser capaz de improvisar, leer a primera vista e interpretar piezas o fragmentos de adecuado nivel de memoria.
- Dominar la escala cromática en la extensión del instrumento estudiada.
- Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.

Material didáctico

Selección de "Aprende tocando el Fagot", Peter Wastall. Selección de "The Really Easy Bassoon Book, Graham Sheen. Selección de "First Book of Bassoon Solos", Lyndon Hilling y Walter Bergmann. "Going Solo – Bassoon, Graham Sheen. Ejercicios propuestos por el profesor. 10 Piezas fáciles para fagot y piano, Juan C. Tortosa.

10.3.- Tercer curso

Objetivos del curso

- 4.- Afianzar la técnica de respiración.
- 7.- Conocer y dominar la escala cromática desde el Sib1 hasta el Do5, con digitaciones básicas y con diferentes articulaciones (en este curso desde el Sib1 hasta el Sol4).
- 16.- Desarrollar el control respiratorio en el fraseo musical.
- 17.- Adquirir el hábito de practicar habitualmente ejercicios de gimnasia muscular respiratoria y el de ejercitar la embocadura.
- 18.- Desarrollar la habilidad de la improvisación musical, tanto individualmente como en grupo.
- 19.- Iniciar la adquisición paulatina de velocidad tanto en el picado como en el ligado.
- 20.- Preparar y conseguir la ejecución de memoria de una obra de adecuada dificultad técnica e interpretativa.
- 21.- Iniciar la lectura en clave de Do en 4ª.
- 22.- Conocer los diferentes estilos de la literatura del fagot, incluida la música contemporánea, mediante obras y estudios de adecuado nivel técnico.

Contenidos

Repaso de los conocimientos adquiridos en segundo; ejercicios de sonoridad con aplicación de matices; escala cromática; escalas mayores y menores y arpeggios con diferentes articulaciones; ejercicios técnicos hasta tres alteraciones. Ejercicios y estudios en clave de Do en 4ª. Estudio histórico y análisis de las obras de estilo; ejercicios de improvisación; ejercicios de lectura a vista; interpretación de memoria; estudio de dos obras de diferentes estilos y adecuada dificultad técnica.

Mínimo exigible para promocionar

- Tener una correcta técnica respiratoria.
- Dominar la escala cromática con diferentes articulaciones.
- Poseer una correcta afinación.
- Poseer un sonido homogéneo y de cierta calidad.
- Ser capaz de improvisar, leer a primera vista e interpretar estudios u obras de adecuado nivel de memoria.
- Conocer la digitación desde el Sib1 hasta el Sol4.
- Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.

Material didáctico

Selección de "Aprende tocando el Fagot", Peter Wastall. Selección de "The Really Easy Bassoon Book, Graham Sheen. Selección de "First Book of Bassoon Solos", Lyndon Hilling y Walter Bergmann. "Going Solo – Bassoon, Graham Sheen. Ejercicios propuestos por el profesor. "The Happy Hunter". Henry Paine. "Four Sketches", Gordon Jacob.

10.4.- Cuarto curso

Objetivos del curso

- .- Consolidar todos los objetivos de los cursos anteriores.
- 7.-Conocer y dominar la escala cromática desde el Sib1 hasta el Do5, con digitaciones básicas y con diferentes articulaciones.
- 23.-Conseguir homogeneidad en la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.
- 24.-Conocer las principales digitaciones alternativas.
- 25.-Conocer y dominar diferentes tipos de escalas.
- 26.-Iniciar el estudio de las posiciones de trino.
- 27.-Iniciar la técnica de la interpretación de las notas de adorno.
- 28.-Preparar la técnica del vibrato.
- 29.-Poseer una adecuada técnica de estudio.
- 30.-Iniciar el aprendizaje de la fabricación y raspado de las cañas.
- 31.-Aprender a realizar análisis formales y estéticos sencillos de aquellas obras y estudios del programa que lo requieran.

Contenidos

Repaso de los conocimientos adquiridos; ejercicios técnicos y escalas hasta cuatro alteraciones con diferentes articulaciones; ejercicios respiratorios aplicados a la preparación del vibrato; ejercicios melódicos hasta cuatro alteraciones. Ejercicios y estudios en clave de Do en 4ª. Estudio de una obra de adecuado nivel de estilo clásico. Estudio histórico y análisis de las obras de estilo. Ejercicios de improvisación. Ejercicios de lectura a vista. Interpretación de memoria. Estudio de una obra de diferente estilo a las anteriores y memorización de una de ellas. Práctica del montaje y raspado de lengüetas.

Mínimo exigible para promocionar

- Tener una correcta técnica respiratoria.
- Conocer la digitación desde el Sib1 hasta el Do5.
- Dominar la escala cromática con diferentes articulaciones.
- Poseer una correcta afinación.
- Poseer un sonido homogéneo y de cierta calidad.
- Improvisar, leer a primera vista e interpretar estudios u obras de adecuado nivel de memoria.
- Ser capaz de fabricar una caña y terminar su raspado independientemente de la calidad de su acabado.
- Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.

Material didáctico

Selección de "Practical Method for Bassoon", Julius Weissenborn. Selección de "The Really Easy Bassoon Book, Graham Sheen. Selección de "First Book of Bassoon Solos", Lyndon Hilling y Walter Bergmann. "Going Solo – Bassoon, Graham Sheen. Ejercicios propuestos por el profesor. Tres obras de adecuada dificultad y de diferentes estilos. Obras orientativas: "Sonata para fagot y piano", Jerome Bessozzi; "Four Sketches", Gordon Jacob; "Minstrels", Claude Debussy.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CONSERVATORIO DE
MÚSICA

11.- Objetivos

11.1.- Objetivos generales (objetivos de etapa)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1.-Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.**
- 2.-Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.**
- 3.-Analizar y valorar la calidad de la música.**
- 4.-Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.**
- 5.-Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.**
- 6.-Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.**
- 7.-Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.**
- 8.-Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.**
- 9.-Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.**
- 10.-Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.**

REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los objetivos 8, 9 y 10 son específicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

11.2.- Objetivos específicos

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:
1.-Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida. (OG: 6)
2.-Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos. (OG: 1,2,6,7,9,10)
3.-Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical. (OG: 1,3,10)
4.-Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto. (OG: 4,5,8,10)
5.-Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo. (OG: 2,4,5,10)
6.-Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación. (OG: 1,2,6,10)
7.-Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad. (OG: 2,4,6,7,8,10)
8.-Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras. (OG: 2,6)
9.-Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación. (OG: 2,6)
10.-Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical. (OG: 1,6,10)
11.-Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos. (OG: 1,5,6,7,9,10)
12.-Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. (OG: 5,10)
13.-Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales. (OG: 2,3,4,5,9,10)
14.-Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad. (OG: 1,2,3,4,5,7,8,9,10)

15.-Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos. (OG: 1,2,3)

16.-Desarrollar una actividad creadora e imaginativa. (OG: 1,2)

17.-Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo. (OG: 1,2,4,5,6,9)

REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Los objetivos 13 al 17 son específicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

11.3.- Objetivos específicos de los instrumentos de viento



La enseñanza de instrumentos de viento madera en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1.-Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2.-Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

3.-Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).

4.-Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

5.-Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

6.-Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

7.-Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

8.-Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

11.4.- Objetivos de la especialidad

Establecemos la siguiente secuenciación de objetivos de la especialidad para toda la etapa, incluyendo su relación con los objetivos generales.

1.-Obtener un sonido de calidad personalizado. (OG: 2,10)
2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas. (OG: 6)
3.-Conocer y dominar las principales posiciones de trino y notas de adorno. (OG: 6)
4.-Conocer diferentes tipos de escalas distintas del ámbito de las tonalidades. (OG: 1,4,6,7,9)
5.-Adquirir velocidad en el estudio de las diferentes escalas, incluida la escala cromática. (OG: 6)
6.-Dominar el control de ataque, sonoridad y afinación en matices extremos. (OG: 6)
7.-Controlar la calidad del sonido en el registro agudo. (OG: 2,10)
8.-Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos. (OG: 6)
9.-Dominar el proceso de producción del vibrato. (OG: 2,6,10)
10.-Conocer los criterios de aplicación del vibrato en relación con el repertorio. (OG: 1,2,6,10)
11.-Dominar la técnica del doble y triple picado. (OG: 6)
12. -Perfeccionar el control sobre los distintos tipos de ataque. (OG: 6)
13.-Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales. (OG: 1,2,6,10)
14.-Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea. (OG: 6)
15.-Aplicar los conocimientos teóricos del currículo en el análisis de las obras del repertorio. (OG: 1,3,6,7,10)
16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. (OG: 1,2,3,6,7,9,10)
17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público. (OG: 5,8,9,10)
18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales. (OG: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)
19.-Saber realizar las cadencias y ornamentos de las obras del repertorio que lo requieran. (OG: 1,2,4,6,10)
20. -Conocer el repertorio orquestal fundamental del instrumento. (OG: 1,2,3,4,6,7,8,9,10)
21.-Conocer los diferentes sistemas de nomenclatura de digitaciones. (OG: 6)
22.-Conocer el funcionamiento de los instrumentos afines (contrafagot, fagot barroco y clásico). (OG: 7)
23.-Saber adaptarse a los diferentes roles como interprete (concertista, solista y tutti de orquesta, música de cámara). (OG: 1,2,4,5,8,10)
24.-Conocer los principios básicos del funcionamiento mecánico del instrumento y saber hacer reparaciones y ajustes sencillos. (OG: 6)

12- Contenidos del currículo.

Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.). Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondientes a cada instrumento. Estudio de los instrumentos afines. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de Conjunto.

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

13.- Evaluación



13.1.- Criterios de Evaluación Generales



Criterio 1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

Criterio 2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Criterio 3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Criterio 4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Criterio 5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

Criterio 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Criterio 7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Criterio 8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Criterio 9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

Criterio 10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León

13.2.- Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación específicos.

Criterio 1. Obtener un sonido de calidad personalizado.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo auditivo del alumno y el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o ejercicios poniendo especial cuidado en la afinación de su instrumento y la calidad sonora.

Criterio 2. Dominar el uso de las digitaciones alternativas.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor en cuanto a resolución de problemas técnicos y desarrollar autonomía en este proceso. También se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

Procedimiento de evaluación: observación e instrumental.

El alumno preparará durante la clase individual un pasaje propuesto por el profesor, adecuado al nivel, donde demostrará la capacidad de resolver las dificultades técnicas que se le presenten.

Criterio 3. Conocer y dominar las principales posiciones de trino y notas de adorno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor en cuanto a resolución de problemas técnicos y desarrollar autonomía en este proceso. También se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

Procedimiento de evaluación: observación e instrumental.

El alumno preparará durante la clase individual un pasaje propuesto por el profesor, adecuado al nivel, donde demostrará la capacidad de resolver las dificultades técnicas que se le presenten.

Criterio 4. Conocer diferentes tipos de escalas distintas del ámbito tonal occidental.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental, observación.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales y el interés por descubrir y ampliar los horizontes que ofrece la interpretación musical.

Criterio 5. Adquirir velocidad en el estudio de las diferentes escalas, incluida la escala cromática.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental, observación.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales, la correcta formación de la embocadura y su flexibilidad y la comprensión del proceso muscular de la lengua y la embocadura por parte del alumno; ejercicios sobre diferentes tipos de escalas con diversas articulaciones y diferentes velocidades.

Criterio 6. Dominar el control de ataque, sonoridad y afinación en matices extremos.

Este criterio trata de evaluar el desarrollo auditivo del alumno y la correcta adecuación de los esfuerzos musculares para la emisión y afinación del sonido.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o ejercicios poniendo especial cuidado en la afinación y la calidad sonora de su instrumento y usando todas las dinámicas estudiadas.

Criterio 7. Controlar la calidad del sonido en el registro agudo.

Con este criterio se evalúa el dominio de la técnica de respiración y la correcta formación y flexibilidad de la embocadura, así como el desarrollo de las posibilidades sonoras del instrumento por parte del alumno.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con un sonido estable y homogéneo en todo el registro del instrumento empleado, poniendo especial énfasis en la afinación.

Criterio 8. Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos.

Con este criterio se evalúa el dominio de la técnica de respiración y la correcta formación y flexibilidad de la embocadura, así como el desarrollo de las posibilidades sonoras del instrumento por parte del alumno.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con un sonido estable y homogéneo en todo el registro del instrumento empleado, poniendo especial énfasis en la afinación y en la claridad de ejecución de los intervalos.

Criterio 9. Dominar el proceso de producción del vibrato.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica de respiración y la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental y oral.

Práctica de ejercicios de vibrato y aplicación de las diferentes técnicas. El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con un adecuado uso del vibrato, explicando los criterios utilizados para su aplicación.

Criterio 10. Conocer los criterios de aplicación del vibrato en relación con el repertorio

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto, así como los conocimientos teóricos de las diferentes asignaturas del currículo.

Procedimiento de evaluación: instrumental y observación.

Interpretar en público fragmentos y obras representativas de su instrumento de nivel adecuado.

Criterio 11. Dominar la técnica del doble y triple picado.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental, observación.

Práctica de ejercicios y estudios de nivel adecuado en los que se valorará la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales, la correcta formación de la embocadura y su flexibilidad y la comprensión del proceso muscular de la lengua, la garganta y la embocadura por parte del alumno; ejercicios sobre diferentes tipos de escalas con diversas articulaciones y diferentes velocidades aplicando el doble y triple picado.

Criterio 12. Perfeccionar el control sobre los distintos tipos de ataque.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica de respiración y la correcta formación y flexibilidad de la embocadura, así como el desarrollo de las posibilidades sonoras del instrumento por parte del alumno.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con un sonido estable y homogéneo en todo el registro del instrumento empleado, poniendo especial énfasis en la afinación y emisión del sonido y en la corrección en la interpretación de los diferentes símbolos musicales.

Criterio 13. Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales.

Se pretende evaluar el dominio de la técnica de respiración y la capacidad del alumno para discernir el contexto musical interpretativo de las piezas que interpreta.

Procedimiento de evaluación: instrumental y oral.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos con una adecuada aplicación del proceso respiratorio, explicando los criterios utilizados para la realización del fraseo.

Criterio 14. Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea.

Con este criterio se comprueba que el alumno es consciente de la importancia de la lengüeta como productora del sonido y de la necesidad de personalizar su fabricación en aras de conseguir un sonido personal del instrumento que le permita su realización como instrumentista, al mismo tiempo que se evalúan aspectos referentes al cuidado de materiales, herramientas y pulcritud en el proceso de fabricación de la lengüeta, aspectos directamente relacionados con la personalidad del alumno.

Procedimiento de evaluación: instrumental y observación.

El alumno practicará la fabricación de lengüetas en clase. El profesor vigilará la correcta aplicación de sus indicaciones, así como el interés demostrado por el alumno en este aspecto y también la limpieza, orden y cuidado de los materiales empleados y el resultado final del trabajo realizado.

Criterio 15. Aplicar los conocimientos teóricos del currículo en el análisis de las obras del repertorio.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

Procedimiento de evaluación: oral.

Explicar y comentar en clase las características técnicas y estilísticas de las obras del repertorio.

Criterio 16. Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento de los contenidos teórico prácticos adquiridos en este nivel y su capacidad de aplicación en la interpretación musical.

Procedimiento de evaluación: instrumental y oral.

El alumno interpretará en audición pública obras de diferentes estilos, de dificultad adecuada al nivel y en las que predominen los adornos. El alumno explicará verbalmente los criterios utilizados para la realización de los adornos y otras convenciones.

Criterio 17. Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Procedimiento de evaluación: instrumental y observación.

Interpretar en público fragmentos y obras representativas de su instrumento de nivel adecuado.

Criterio 18. Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales.

Mediante este criterio se valora el dominio, el conocimiento y la comprensión que el alumno tiene de las obras más representativas del repertorio de su instrumento y su capacidad de concentración sobre el resultado sonoro, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Interpretar en audición pública obras de diferentes estilos.

Criterio 19. Saber realizar las cadencias y ornamentos de las obras del repertorio que lo requieran.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento de los contenidos teórico prácticos adquiridos en este nivel y su capacidad de aplicación en la interpretación musical.

Procedimiento de evaluación: instrumental y oral.

El alumno interpretará en audición pública obras de diferentes estilos, de dificultad adecuada al nivel en las que realice sus propias cadencias y ornamentos. El alumno explicará verbalmente los criterios utilizados para la realización de los adornos, cadencias y otras convenciones.

Criterio 20. Conocer el repertorio orquestal fundamental del instrumento.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras del repertorio orquestal, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Interpretar fragmentos y obras representativas del repertorio orquestal de nivel adecuado.

Criterio 21. Conocer los diferentes sistemas de nomenclatura de digitaciones.

Este criterio permite evaluar el grado de asimilación de los contenidos interdisciplinares, así como la capacidad del alumno para usar los recursos de forma autónoma.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de ejercicios de notación de digitaciones empleando diferentes sistemas.

Criterio 22. Conocer el funcionamiento de los instrumentos afines (contrafagot, fagot barroco y clásico).

Con este criterio se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos, así como comprobar la correcta asimilación y aplicación de los principios de lenguaje musical y el conocimiento de los contenidos teórico-prácticos adquiridos en este nivel y su capacidad de aplicación en la interpretación musical.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de los instrumentos afines e interpretación en público de obras de diferentes

estilos y de dificultad adecuada al nivel con dichos instrumentos.

Criterio 23. Saber adaptarse a los diferentes roles como interprete (concertista, solista y tutti de orquesta, música de cámara).

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la técnica del instrumento y la correcta aplicación de los recursos en los diferentes roles.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

El alumno interpretará obras o fragmentos de diferentes estilos como solista y en conjunto adaptando la interpretación a cada situación.

Criterio 24. Conocer los principios básicos del funcionamiento mecánico del instrumento y saber hacer reparaciones y ajustes sencillos.

Este criterio permite evaluar la autonomía del alumno en cuanto al funcionamiento mecánico del instrumento.

Procedimiento de evaluación: instrumental.

Práctica de operaciones de mantenimiento y realización de pequeñas reparaciones en los que se observará la correcta aplicación de las instrucciones y la limpieza y cuidado en el uso de los materiales y herramientas.

14.- Distribución por cursos

14.1.- Primer curso

Objetivos del curso

- 1.-Obtener un sonido de calidad personalizado.
- 2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas en la medida en que vaya siendo necesaria su utilización.
- 3.-Conocer y dominar las principales posiciones de trino y notas de adorno en la medida en que vaya siendo necesaria su utilización.
- 9.-Dominar el proceso de producción del vibrato.
- 12.-Perfeccionar el control sobre los distintos tipos de ataque.
- 14.-Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea.
- 16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- 17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público.
- 18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales.

Contenidos

Repaso de los conocimientos adquiridos. Ejercicios técnicos y escalas hasta 4 alteraciones con diferentes articulaciones. Ejercicios respiratorios aplicados al vibrato. Ejercicios melódicos hasta 4 alteraciones. Estudios técnicos y melódicos sobre trinos y notas de adorno. Estudios de mecanismo y velocidad. Estudio de las obras de estilo del programa y memorización de una de ellas. Práctica de la fabricación y el raspado de las cañas. Ejercicios de improvisación y lectura a vista.

Mínimo exigible para promocionar

- Dominar el control de la afinación.
- Poseer seguridad en el ataque de las notas en los matices estudiados.
- Tener clara conciencia del proceso de producción del vibrato.
- Conocer la digitación desde el Sib1 hasta el Do5.
- Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.

Material didáctico

- Selección de The Bassoon, Julius Weissenborn, Carl Fisher.
- Selección de Das Fagott, Werner Seltmann & Günter Angerhöfer, VEB Deutscher Verlag für Musik, Leipzig.
- Fernand Oubradous, Enseignement Complet du Basson (Games et exercices journaliers I). Alphonse Leduc.
- Fragmentos de conciertos de estilo barroco, clásico, romántico y contemporáneo. - Gordon Jacob, Four Sketches.
- J. Weissenborn: "Capriccio" -B. Marcello "Sonata en Mi menor"
- J.B.Boismortier Sonata nº4

14.2.- Segundo curso

Objetivos del curso
<p>1.-Obtener un sonido de calidad personalizado. 2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas. 3.-Conocer y dominar las principales posiciones de trino y notas de adorno. 4.-Conocer diferentes tipos de escalas distintas del ámbito de las tonalidades. 5.-Adquirir velocidad en el estudio de las diferentes escalas, incluida la escala cromática. 6.-Dominar el control de ataque, sonoridad y afinación en matices extremos. 7.-Controlar la calidad del sonido en el registro agudo. 8.-Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos. 9.-Dominar el proceso de producción del vibrato. 12.-Perfeccionar el control sobre los distintos tipos de ataque. 13.-Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales. 14.- Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea. 16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. 17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público. 18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales. 21.-Conocer los diferentes sistemas de nomenclatura de digitaciones.</p>
Contenidos
<p>Repaso de los conocimientos adquiridos. Ejercicios técnicos y escalas hasta 5 alteraciones con diferentes articulaciones. Ejercicios respiratorios aplicados al vibrato. Ejercicios melódicos hasta 5 alteraciones. Estudios técnicos y melódicos sobre trinos y notas de adorno. Estudios de mecanismo y velocidad. Práctica de graffas y técnicas contemporáneas adecuadas al nivel. Estudio de las obras de estilo del programa y memorización de una de ellas. Práctica de la fabricación y el raspado de las cañas. Ejercicios de improvisación y lectura a vista.</p>
Mínimo exigible para promocionar
<p>-Dominar la digitación del instrumento estudiada. -Poseer seguridad en el ataque de las notas en los matices estudiados. -Poseer un sonido homogéneo y de calidad en el registro agudo. -Producir correctamente el vibrato a una velocidad adecuada. -Interpretar correctamente las obras de estilo del programa. - Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.</p>
Material didáctico
<p>-Ettiene Ozi, 42 caprichos. L. Milde, 25 Concert Studies vol.II. L. Milde, 25 Scalas Studies vol.II. Julius Weissenborn, Romanza. Dos obras o estudios de diferente estilo a la anterior de adecuado nivel escogidas por el alumno de entre un repertorio planteado por el profesor.</p>

14.3.- Tercer curso

Objetivos del curso
<ol style="list-style-type: none">1.-Obtener un sonido de calidad personalizado.2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas.3.-Conocer y dominar las principales posiciones de trino y notas de adorno.4.-Conocer diferentes tipos de escalas distintas del ámbito de las tonalidades.5.-Adquirir velocidad en el estudio de las diferentes escalas, incluida la escala cromática.6.-Dominar el control de ataque, sonoridad y afinación en matices extremos.7.-Controlar la calidad del sonido en el registro agudo.8.-Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos.9.-Dominar el proceso de producción del vibrato.12.-Perfeccionar el control sobre los distintos tipos de ataque.13.-Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales.14.-Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea.15.-Aplicar los conocimientos teóricos del currículo en el análisis de las obras del repertorio.16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público.18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales.
Contenidos
Repaso de lo anterior. Ejercicios técnicos y escalas hasta seis alteraciones con diferentes articulaciones. Ejercicios sobre el vibrato. Ejercicios melódicos hasta seis alteraciones. Estudios de mecanismo y velocidad. Estudio de las obras de estilo del programa y memorización de una de ellas. Práctica de la fabricación y el raspado de las cañas. Ejercicios de improvisación y lectura a vista. Estudio sobre el fraseo.
Mínimo exigible para promocionar
<ul style="list-style-type: none">-Conocer y dominar la digitación del instrumento estudiada.-Haber trabajado todos los pasos del proceso de fabricación de la caña.-Saber terminar, con más o menos perfección, el raspado de la caña.-Producir correctamente el vibrato, aunque no sea imprescindible su aplicación.-Interpretar correctamente las obras de estilo del programa.-Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.
Material didáctico
Los mismos métodos que en cursos anteriores. Alberto Orefici: 20 Melodic Studies. C. Jacobi: 6 Caprices. J. Ch. Bach: Concierto en Mib M. Alexander Tcherepnine: Sonatine Sportive. "General Lavine" Claude Debussy.

14.4.- Cuarto curso

Objetivos del curso
<ol style="list-style-type: none">1.-Obtener un sonido de calidad personalizado.2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas.3.-Conocer y dominar las principales posiciones de trino y notas de adorno.4.-Conocer diferentes tipos de escalas distintas del ámbito de las tonalidades.5.-Adquirir velocidad en el estudio de las diferentes escalas, incluida la escala cromática.6.-Dominar el control de ataque, sonoridad y afinación en matices extremos.7.-Controlar la calidad del sonido en el registro agudo.8.-Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos.9.-Dominar el proceso de producción del vibrato.10.-Conocer los criterios de aplicación del vibrato en relación con el repertorio.11.-Dominar la técnica del doble y triple picado.12.-Perfeccionar el control sobre los distintos tipos de ataque.13.-Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales.14.-Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea.15.-Aplicar los conocimientos teóricos del currículo en el análisis de las obras del repertorio.16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público.18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales.21.-Conocer los diferentes sistemas de nomenclatura de digitaciones.
Contenidos
Repaso de lo anterior. Ejercicios técnicos y escalas hasta 7 alteraciones con diferentes articulaciones. Ejercicios sobre el vibrato y sobre el doble y triple picado. Estudios de mecanismo y velocidad. Estudio y análisis de las obras de estilo del programa y memorización de una de ellas. Práctica de la fabricación y el raspado de las cañas. Ejercicios de improvisación y lectura a vista. Estudio de repertorio orquestal y de cámara.
Mínimo exigible para promocionar
<ul style="list-style-type: none">-Conocer y dominar la digitación del instrumento estudiada.-Saber elaborar una caña con un funcionamiento aceptable.-Conocer básicamente como se produce el doble y triple picado.-Saber variar adecuadamente el tipo de picado según las circunstancias de la interpretación.-Obtener cierta velocidad en la aplicación del vibrato.-Interpretar correctamente las obras de estilo del programa.-Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.
Material didáctico
<ul style="list-style-type: none">-Los mismos métodos que en cursos anteriores.-Karel Pivonka: Etudes Caracteristiques.-Fragmentos de obras de cámara.-C.M. von Weber: Concierto en Fa M.-Vivaldi: un concierto a elegir.-Paul Hindemith, Sonata.

14.5.- Quinto curso

Objetivos del curso
1.-Obtener un sonido de calidad personalizado. 2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas. 3.-Conocer y dominar las posiciones de trino y notas de adorno. 7.-Controlar la calidad del sonido en el registro agudo. 8.-Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos. 9.-Dominar el proceso de producción del vibrato. 10.-Conocer los criterios de aplicación del vibrato en relación con el repertorio. 11.-Dominar la técnica del doble y triple picado. 13.-Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales. 14.-Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea. 15.-Aplicar los conocimientos teóricos del currículo en el análisis de las obras del repertorio. 16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. 17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público. 18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales. 19.-Saber realizar las cadencias y ornamentos de las obras del repertorio que lo requieran. 20.-Conocer el repertorio orquestal fundamental del instrumento. 22.-Conocer el funcionamiento de los instrumentos afines (contrafagot, fagot barroco y clásico). 23.-Saber adaptarse a los diferentes roles como interprete (concertista, solista y tutti de orquesta, música de cámara). 24.-Conocer los principios básicos del funcionamiento mecánico del instrumento y saber hacer reparaciones y ajustes sencillos.
Contenidos
Repaso de lo anterior. Ejercicios técnicos y escalas en todas las tonalidades con diferentes articulaciones. Ejercicios sobre el vibrato y sobre el doble y triple picado. Estudios de mecanismo y velocidad. Estudio y análisis de las obras de estilo del programa y memorización de una de ellas. Práctica de la fabricación y el raspado de las cañas. Ejercicios de improvisación y lectura a vista. Estudio de repertorio orquestal y de cámara. Estudio y práctica de los instrumentos afines.
Mínimo exigible para promocionar
-Conocer y dominar la digitación del instrumento estudiada. -Dominar el proceso de elaboración y raspado de la caña. -Dominar el doble y triple picado a velocidad lenta en los registros medio y agudo. -Aplicar correctamente el vibrato al fraseo y el estilo musical. -Interpretar correctamente las obras de estilo del programa. -Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.
Material didáctico
Orefici, Studi di Bravura. Gatti, 22 Grandi Esercizi. L. Milde, 25 Concert Studies vol.II. W.A. Mozart, Concierto en Si b Mayor. Vivaldi, Concierto en Si b Mayor. Franz Danzi, Concierto en Fa Mayor. Repertorio orquestal y de cámara.

14.6.- Sexto curso

Objetivos del curso
<p>1.-Obtener un sonido de calidad personalizado. 2.-Dominar el uso de las digitaciones alternativas. 3.-Conocer y dominar las posiciones de trino y notas de adorno. 7.-Controlar la calidad del sonido en el registro agudo. 8.-Dominar la flexibilidad de la embocadura y el control de la columna de aire en el estudio específico de grandes saltos interválicos. 9.-Dominar el proceso de producción del vibrato. 10.-Conocer los criterios de aplicación del vibrato en relación con el repertorio. 11.-Dominar la técnica del doble y triple picado. 13.-Dominar el control de la respiración aplicado a extensas frases musicales. 14.-Dominar el proceso de fabricación y raspado de la caña y conocer diferentes procedimientos para llevar a cabo dicha tarea. 15.-Aplicar los conocimientos teóricos del currículo en el análisis de las obras del repertorio. 16.-Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. 17.-Conocer y aplicar las técnicas de relajación para la actuación en público. 18.-Conocer y dominar un repertorio de adecuada dificultad técnica en estilos diferentes, incluyendo necesariamente composiciones del siglo XX y actuales. 19.-Saber realizar las cadencias y ornamentos de las obras del repertorio que lo requieran. 20.-Conocer el repertorio orquestal fundamental del instrumento. 22.-Conocer el funcionamiento de los instrumentos afines (contrafagot, fagot barroco y clásico). 23.-Saber adaptarse a los diferentes roles como interprete (concertista, solista y tutti de orquesta, música de cámara). 24.-Conocer los principios básicos del funcionamiento mecánico del instrumento y saber hacer reparaciones y ajustes sencillos.</p>
Contenidos
<p>Repaso de lo anterior. Ejercicios técnicos y escalas en todas las tonalidades con diferentes articulaciones. Ejercicios sobre el vibrato y sobre el doble y triple picado. Estudios de mecanismo y velocidad. Estudio y análisis de las obras de estilo del programa y memorización de una de ellas. Práctica de la fabricación y el raspado de las cañas. Ejercicios de improvisación y lectura a vista. Estudio de repertorio orquestal y de cámara. Estudio y práctica de los instrumentos afines. Estudio y práctica de la mecánica del instrumento.</p>
Mínimo exigible para promocionar
<p>-Conocer y dominar la digitación del instrumento estudiada. -Dominar totalmente el proceso de elaboración y raspado de la caña. -Dominar el doble y triple picado a una velocidad adecuada en todos los registros. -Aplicar correctamente el vibrato al fraseo y el estilo musical. -Interpretar correctamente las obras de estilo del programa. -Haber realizado un 80% de los contenidos y del repertorio.</p>
Material didáctico
<p>E. Bozza, 15 Estudios. V. Menghini, 18 Estudios. Vivaldi, dos conciertos a elegir por el alumno diferentes a los ya estudiados. F. Berwald - Konzertstück For Bassoon & Orchestra. Yuste, Solo de Concurso. Paul Hindenith, Sonata. Gordon Jacob, Concertino para fagot y cuerdas. Repertorio Orquestal.</p>

15.- Criterios de Evaluación para los exámenes de septiembre

Criterio 1. Interpretación de obras, estudios y ejercicios técnicos propuestos por el profesor de entre los que figuren en la programación del curso, que presenten el nivel técnico- instrumental propio de los contenidos terminales del curso al que se opta.

Se trata de evaluar el conocimiento que el aspirante posee del repertorio y de la técnica de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Asimismo se evaluará el grado de dificultad y de cantidad de contenidos esenciales de la obra, estudio y ejercicio propuestos por el candidato, siendo imprescindible que su dificultad esté como mínimo dentro de la propuesta en el curso.

Criterio 2. Interpretar la obra con el adecuado tiempo, dinámica, carácter, niveles de sonido, afinación, medida, articulación, fraseo y la adecuación de todo esto a los diferentes estilos, además de todo aquello que contribuya a una correcta interpretación

Este criterio pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical, así como de los conceptuales e interpretativos que el aspirante tiene de las obras.

Criterio 3. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Criterio 4. Demostrar el dominio en la ejecución de las obras, estudios y ejercicios técnicos propuestos sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, así como demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento y la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada, la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística, el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico y acústico del instrumento para aplicarlo en la utilización de sus posibilidades tímbricas y el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

-En el momento del examen el alumno presentará una copia de la obra escogida al tribunal.

-Las obras propuestas que consten de varios movimientos deberán ser ejecutadas en su integridad si el tribunal lo considera oportuno.

-Estos criterios de evaluación se consideran mínimos para poder superar la prueba.

-La no consecución de uno sólo de ellos supondrá una calificación negativa y no poder superar la prueba.

-El tribunal considerará como falta leve, poco grave o grave cualquier aspecto puntual de un criterio particular. Si éste es muy grave puede puntuar en consecuencia negativamente la superación de la prueba.

16.- Pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales

16.1.- Criterios de Evaluación para las pruebas de acceso a los diferentes cursos de la Enseñanzas Profesionales

Prueba A.- Lectura a primera vista de un fragmento o pieza adecuado al instrumento.

Criterio 1. Interpretar con fluidez un fragmento o pieza musical a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel, y dentro de estos, cobrará especial relevancia que el fragmento o pieza musical sea ejecutado en el movimiento indicado en el encabezamiento.

Criterio 2. Interpretar el fragmento o pieza propuestos empleando la medida, articulación y fraseo adecuados.

Este criterio pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los principios del lenguaje musical.

Prueba C.- Interpretación de tres obras, libremente elegidas por el aspirante, que presenten el nivel técnico-instrumental propio de los contenidos terminales del curso anterior al que se opta, una de ellas de memoria.

Criterio 1. Interpretar la obra propuesta por el aspirante como solista de memoria y con un nivel suficiente, que incluya gran parte de los contenidos del curso anterior.

Se trata de evaluar el conocimiento que el aspirante posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Asimismo, se evaluará el grado de dificultad y la cantidad de contenidos esenciales de la obra propuesta por el candidato, siendo imprescindible que su dificultad esté como mínimo dentro de la propuesta en el curso anterior.

Criterio 2. Interpretar la obra con el adecuado tiempo, agógica, dinámica, carácter, niveles de sonido, afinación, medida, fraseo y la adecuación de todo esto a los diferentes estilos, además de todo aquello que contribuya a una correcta interpretación.

Este criterio pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los principios del lenguaje musical, así como de los conceptuales e interpretativos que el aspirante tiene de las obras.

Criterio 3. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Criterio 4. Demostrar dominio en la ejecución de la obra propuesta por el aspirante sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística, así como sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento y también la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada, la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística, el conocimiento de las características y el funcionamiento mecánico y acústico del instrumento para aplicarlo en la utilización de sus posibilidades tímbricas y el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Criterio 5. Interpretar de memoria la obra propuesta.

Mediante este criterio se evalúa el dominio y la comprensión que el aspirante tiene de la obra, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de la misma, no permitiéndose errores en la interpretación.

- En el momento del examen el alumno presentará una copia de la obra escogida al tribunal.
- Las obras propuestas que consten de varios movimientos deberán ser ejecutadas en su integridad si el tribunal lo considera oportuno.
- Estos criterios de evaluación se consideran mínimos para poder superar la prueba.
- La no consecución de uno sólo de ellos supondrá una calificación negativa y no poder superar la prueba.
- El tribunal considerará como falta leve, poco grave o grave cualquier aspecto puntual de un criterio particular. Si éste es muy grave puede puntuar en consecuencia negativamente la superación de la prueba.

**16.2.-Especialidad de Fagot.
Acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales**

**Prueba A
Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento**

Contenidos

- Número máximo de compases 16.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Sol4.
- Tonalidades hasta tres alteraciones, mayores y menores.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8.
- Figuras de redonda a semicorchea y silencios.
- Agógica: Lento, Moderado, Andante.
- Dinámica: piano, mezzoforte, fuerte, crescendo y diminuendo.
- Articulaciones: picado simple, ligado y combinaciones.
- Estilo: cualquiera.
- Interválica: hasta 8ª en picado y 6ª en ligado.

NOTA: el aspirante dispondrá de diez minutos para estudiar el ejercicio sin el instrumento.

**Prueba C
Interpretación de memoria de una obra libremente elegida por el aspirante**

Contenidos

- Embocadura y posición del cuerpo correctas.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Sol4
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los siguientes aspectos: afinación, dinámica, emisión en picado, ligado y calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos hasta 8ª.

Especialidad de Fagot

Relación de obras orientativa para la prueba de acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
AMELLER	Fagotin	Heinrichsen
BARTOK, B.	Evening in the Country (Going solo Bassoon)	Faber
BEETHOVEN, L.van	Menuet (Les classiques du basson)	Alphonse Leduc
BESSOZZI, J.	Sonata para fagot y piano	
BOISMORTIER, J.B.	Rigaudon (Learn as you play Bassoon)	Boosey&Hawkes
BOISMORTIER, J.B.	Suite (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
DAMASE	Bassoon Junior	Lemoine
DUBOIS	Virelai pour Basson et piano	Alphonse Leduc
FISCHER, L.	The Cellarman's Song (Learn as you play Bassoon)	Boosey & Hawkes
GOSENS	Vielle chanson a boire	Alphonse Leduc
JACOB, GORDON	Four Sketches	Emerson
MARCELLO, B.	Sonata en Mi m.(Rudas)	Editio Musica
MERCI, L.	Sonata en Sol m. (2º y 3º movimientos)	Schott
NIKOLOV, LAZAR	Two Pieces (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
SAINT-SAENS, C.	The Elephant	Oxford University Press
WEBER, C.M.von	Rustic March (First Book of Bassoon,Solos nº 27)	Hilling/Bergman
WEISSENBORN, JULIUS	Estudios 4 y 6. 50 Estudios Avanzados (Practical Method for the Bassoon)	Carl Fischer

16.3.-Especialidad de Fagot.
Acceso a segundo curso de las Enseñanzas Profesionales

Prueba A
Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

Contenidos

- Número máximo de compases 16.
- Ámbito de registro desde Si b-1 hasta Sib3.
- Tonalidades hasta cuatro alteraciones, mayores y menores.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8.
- Figuras de redonda a semicorchea y silencios.
- Agógica: Lento, Moderado, Andante, Ritardando.
- Dinámica: piano, mezzoforte, fuerte, crescendo y diminuendo.
- Articulaciones: picado simple, ligado staccato y combinaciones.
- Estilo: cualquiera.
- Interválica: hasta 8ª en picado y ligado.

NOTA: el aspirante dispondrá de diez minutos para estudiar el ejercicio sin el instrumento.

Prueba C
Interpretación de memoria de una obra libremente elegida por el aspirante

Contenidos

- Emboadura y posición del cuerpo correctas.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Sib4.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los siguientes aspectos: afinación, dinámica, emisión en picado, ligado y calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos hasta 8ª.

Especialidad de Fagot

Relación de obras orientativa para la prueba de acceso a segundo curso de Enseñanzas Profesionales

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
BOZZA, E.	Burlesque	Alphonse Leduc
GALLIARD	Sonata nº 1 en La m. (3º y 4º movimientos)	McGinnis&Marx
GALLIARD	Sonata nº 3 para Fagot y continuo	
PIVONKA, KAREL	Allegretto (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
PIVONKA, KAREL	Andante (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
REUTTER, H.	Sérénade pour Basson et piano	
REUTER, WILLI A.	Andante espressivo nº 6 (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
TAMBA, AKIRA	Fantasie pour Basson et Piano	Alphonse Leduc
WEISSENBORN, JULIUS	Romance in E flat Op.3	IMC New York
TELLEMANN, G.P.	Sonata en Mi menor	Editio Musica
THIELE, SIEGFRIED	Allegretto con moto nº 7 (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig

NOTA: Además de estas obras, se podrán incluir todas las de la lista de primer curso.

**16.4.-Especialidad de Fagot.
Acceso a tercer curso de las Enseñanzas Profesionales**

**Prueba A
Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento**

Contenidos

- Número máximo de compases 32.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Do5.
- Tonalidades hasta cinco alteraciones, mayores y menores.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 4/2, 2/8.
- Posibilidad de un sólo cambio de compás.
- Figuras de cuadrada a semicorchea y sus silencios.
- Agógica: desde Lento hasta Allegro, ritardando; posibilidad de un solo cambio de compás.
- Dinámica: desde piano a fortísimo, crescendo y diminuendo.
- Articulaciones: picado simple, staccatto, ligado y combinaciones.
- Estilo: cualquiera.
- Interválica: hasta 12ª en picado y 8ª en ligado.
- Notas de adorno: trinos sencillos.

NOTA: el aspirante dispondrá de diez minutos para estudiar el ejercicio sin el instrumento.

**Prueba C
Interpretación de memoria de una obra libremente elegida por el aspirante**

Contenidos

- Embocadura y posición del cuerpo correctas.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Do5.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los siguientes aspectos: afinación, dinámica, emisión en picado, ligado y calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos hasta 12ª.
- Caña en óptimas condiciones para un normal desarrollo de la ejecución.

NOTA: a partir de este curso se comenzará a valorar el dominio de sí mismo del ejecutante en todos los aspectos relativos a la interpretación (presencia, relajación etc.) Es recomendable la utilización del vibrato, aun cuando se encuentre en su estado inicial de desarrollo.

Especialidad de Fagot

Relación de obras orientativa para la prueba de acceso a tercer curso de Enseñanzas Profesionales

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
FAURE, GABRIEL	Piece (Neuf pieces pour Basson et Piano, F.Oubradous)	Alphonse Leduc
GEISSLER, FRITZ	Marsch nº 16 (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
HAENDEL, G. F.	Concerto in G minor	IMC New York
NIKOLOV, LAZAR	Two Pieces (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
REVEL, P.	Petite Suite	Alphonse Leduc
WEISSENBORN, JULIUS	Estudios 15 y 29 50 Estudios Avanzados (Practical Method for the Bassoon)	Carl Fischer
WEISSENBORN, JULIUS	Nº 22, 28 y 30 (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
WEISSENBORN, JULIUS	Walzer Tempo nº 60 (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig

NOTA: Además de estas obras, se podrán incluir todas las de la lista de segundo curso.

**16.5.-Especialidad de Fagot.
Acceso a cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales**

**Prueba A
Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento**

Contenidos

- Número máximo de compases 32.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Re5.
- Tonalidades hasta seis alteraciones, mayores y menores.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 4/2, 2/8.
- Posibilidad de dos cambios de compás.
- Figuras de cuadrada a semicorchea y sus silencios.
- Agógica: desde Lento hasta Allegro, ritardando y acelerando; posibilidad de un solo cambio de tiempo.
- Dinámica: desde pianísimo a fortísimo, crescendo y diminuendo.
- Articulaciones: picado simple, staccatto, ligado y combinaciones.
- Estilo: cualquiera.
- Interválica: hasta 16ª en picado y 12ª en ligado.
- Notas de adorno: trinos sencillos y mordentes.

NOTA: el aspirante dispondrá de diez minutos para estudiar el ejercicio sin el instrumento.

**Prueba C
Interpretación de memoria de una obra libremente elegida por el aspirante**

Contenidos

- Embocadura y posición del cuerpo correctas.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Re5.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los siguientes aspectos: afinación, dinámica, emisión en picado, ligado y pianísimo, calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos hasta 16ª.
- Caña en óptimas condiciones para un normal desarrollo de la ejecución.

Especialidad de Fagot

Relación de obras orientativa para la prueba de acceso a cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
BOURDEAU, E.	Estudios 1 al 6 d "Grande Méthode Complète de Basson"	Alphonse Leduc
BRUNS, VICTOR	Andantino nº 10 (Das Fagott vol.5 W.Seltmann & G. Angerhöfer)	Deutscher Verlag für Musik.Leipzig
HINDEMITH, PAUL	Sonate	Schott's & Söhne
HURLSTONE, WILLIAM	Sonate in F Major	June Emerson
HAENDEL, G. F	Concerto in G minor	IMC New York
LANTIER, P.	Danse Bouffone	Alphonse Leduc
MORTARI, V.	Fantaisie	Alphonse Leduc
STAMITZ, KARL	Concierto en Fa Mayor	Gérard Billaudot
TELLEMANN, G.P.	Sonata en Canon (Fagott Iskola II)	Editio Musica
WEBER, C. M von	Concierto en Fa Mayor	

NOTA: Además de estas obras, se podrán incluir todas las de la lista de tercer curso.

16.6.-Especialidad de Fagot.
Acceso a quinto curso de las Enseñanzas Profesionales

Prueba A
Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

Contenidos

- Número máximo de compases 48.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Re5.
- Tonalidades hasta siete alteraciones, mayores y menores.
- Compases con numerador 2, 3, 4, 6, 9, 12 y denominador 2, 4, 8.
- Posibilidad de dos cambios de compás.
- Figuras hasta fusa y sus silencios.
- Agógica: desde Lento hasta Vivo, ritardando y acelerando; posibilidad de un solo cambio de tiempo.
- Dinámica: desde pianísimo a fortísimo, crescendo y diminuendo.
- Articulaciones: picado simple, staccatto, ligado y combinaciones.
- Estilo: cualquiera.
- Interválica: hasta 16ª en picado y ligado.
- Notas de adorno: trinos, mordentes y grupetos sencillos.

NOTA: el aspirante dispondrá de diez minutos para estudiar el ejercicio sin el instrumento.

Prueba C
Interpretación de memoria de una obra libremente elegida por el aspirante

Contenidos

- Embocadura y posición del cuerpo correctas.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Re5.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los siguientes aspectos: afinación, dinámica, emisión en picado, ligado y pianísimo, calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos hasta 16ª.
- Caña en óptimas condiciones para un normal desarrollo de la ejecución.

Especialidad de Fagot

Relación de obras orientativa para la prueba de acceso a quinto curso de Enseñanzas Profesionales

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
DANZI, FRANZ	Concierto en Fa Mayor	
HURLSTONE, WILLIAM	Sonate in F Major	June Emerson
JACOB, GORDON	Concertino para fagot y cuerdas	
LARSSON, LARS ERIK	Concertino para fagot y cuerdas	Carl Ghermans
MAROS, RUDOLF	Concertino para fagot y orquesta	Editio Musica
MOZART, W.A.	Concierto en Sib Mayor	
VIVALDI	Concierto en Sib Mayor	Ricordi

NOTA: Además de estas obras, se podrán incluir todas las de la lista de cuarto curso.

CONSERVATORIO DE
MUSICA

16.7.-Especialidad de Fagot. Acceso a sexto curso de las Enseñanzas Profesionales

Prueba A Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

Contenidos

- Embocadura y posición del cuerpo correctas.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Mi5.
- Digitación correcta.
- Homogeneidad de la calidad del sonido en todas las notas.
- Pulsación rítmica correcta.
- Control de la respiración en los siguientes aspectos: afinación, dinámica, emisión en picado, ligado y pianísimo, calidad del sonido y volumen del mismo.
- Limpieza en la ejecución de intervalos.
- Caña en óptimas condiciones para un normal desarrollo de la ejecución.

NOTA: se valorará el dominio de sí mismo del ejecutante en todos los aspectos relativos a la interpretación (presencia, relajación etc.) Es recomendable la utilización del vibrato

Prueba C Interpretación de memoria de una obra libremente elegida por el aspirante

Contenidos

- Número máximo de compases 60.
- Ámbito de registro desde Si b1 hasta Mi5.
- Tonalidades hasta siete alteraciones, mayores y menores.
- Compases: todos los compases.
- Posibilidad de varios cambios de compás.
- Figuras hasta semifusa y sus silencios.
- Agógica: desde Lento hasta Vivo, ritardando y acelerando; posibilidad de varios cambios de tiempo.
- Dinámica: desde pianísimo a fortísimo, crescendo y disminuyendo.
- Articulaciones: picado simple, staccatto, ligado y combinaciones.
- Estilo: cualquiera.
- Interválica: cualquier intervalo en picado y ligado.
- Notas de adorno: trinos, mordentes y grupetos.

NOTA: el aspirante dispondrá de diez minutos para estudiar el ejercicio sin el instrumento.

Especialidad de Fagot

Relación de obras orientativa para la prueba de acceso a sexto curso de Enseñanzas Profesionales

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
BRUNS, VICTOR	Concertino	
JACOB, GORDON	Partita para fagot solo	
SAINT SAENS, C.	Sonata para fagot y piano op. 168	
STAMITZ	Concierto	
VIOLA, ANSELMO	Concierto	
VIVALDI	Concierto en La menor	Ricordi
YUSTE, MIGUEL	Solo de concurso	

NOTA: Además de estas obras, se podrán incluir todas las de la lista de quinto curso.

CONSERVATORIO DE
MUSICA

17.- Bibliografía

- CEBRIÁ, PASCUAL, ORTEGA, RICARDO J., FERNÁNDEZ, JUAN E. *La clase colectiva*. Mundimúsica Garijo S L.
- COLL, CESAR. (1987). *Psicología y Currículum*. Paidós.
- CORBALAN, MARAVILLAS. *La programación interdisciplinar en la enseñanza musical no superior*. Artículo en la revista "Música y educación".
- CORBALAN, MARAVILLAS. *La programación conjunta de las enseñanzas de música*. Revista Música y Educación.
- EUFONÍA. Revista de Didáctica Musical. Ediciones Grao.
- FUENTES, PILAR Y CERVERA, JUAN. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Ed. Piles SA 1989.
- GOMEZ ALBADALEJO, A. DE NICOLAS CARRILLO, J. (1999). *Aspectos curriculares, psicopedagógicos y didácticos de las enseñanzas profesionales de la música*. Master Oposiciones.
- HEMSY DE GAINZA, VIOLETA. *La improvisación musical*. Ricordi Americana S.A.E.L. 1983.
- MUÑOZ, ALBERTO, NORIEGA, JUAN. *Técnicas Básicas de Programación*. Escuela Española.
- PLIEGO DE ANDRES V. *Temas pedagógicos para la oposición de conservatorios*, (1998). Editorial Musicalis.
- SANJOSE HUGUET V. (1997). *Didáctica de la Expresión Musical para Maestros*. Piles.
- SELTMANN, WERNER & ANGERHÖFER, GÜNTHER. *DasFagott*. Deutscher Verlag für Musik. Leipzig.
- VARIOS AUTORES. *La Educación Musical en Hungría*, (1981). Real Musical.
- ZALDIVAR, ALVARO. *La Logse en los Conservatorios, normativa básica en las enseñanzas musicales*. Ed. Real Musical 1.992

18.- Disposiciones legislativas

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106 del Jueves 4 de mayo 2006.

DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

